

N.º 28.

Arcaaya + Arriendo Año de 1853

D. Manuel Velasco dueño de la casa q.º ocupa Fr. Jose Hueto en Arcaaya, ha convenido en arrendarcela de nuevo por un año q.º cumplirá en fin de Set.º de 1854. bajo las condiciones siguientes.

- 1.ª Que ocupará las piezas q.º ahora, en la habitacion pral, a demas la mitad del desban de la misma casa y el cuarto q.º dicho desban tiene y ocupa Fr. Jose.
- 2.ª Que en el piso bajo ocupará las dos piezas a la izquierda del portal y huertita inmediata.
- 3.ª Que usará la despensa inmediata a el asiento comun, y este será para todos los habitantes, cuya limpieza se hará alternativamente de tres en tres meses, dando principio por los habitantes de abajo.
- 4.ª Si las partes no quisieran continuar este arriendo, estarán obligadas cada una a manifestarlo a la otra con dos meses de anticipacion.
- 5.ª La renta anual por toda la dicha habitacion, será 112 \$.
- 6.ª Habiendo ecigido dicho Fr. Jose se le haga una division en la sala del medio dia, y se le pongan seis cuartillos con cristales en las ventanas de su habitacion, se conforma D. Manuel Velasco en verificarlo, con tal q.º abone dicho Fr. Jose una mitad de su importe, lo mismo q.º ofrece abonar el primero al segundo cuando salga de la casa.
- 7.ª Dicho Fr. Jose se obliga a cuidar de la misma habitacion y conservarla con el aseo y limpieza conveniente.
- 8.ª El portal, escalera y tranvito de arriba o piso pral. se varrerán alternativamente por los dos habitantes alternativamente.

Dichos contratantes se obligan al cumplimiento de este nuevo arreglo, y quedaran con una copia de el, para su gobierno. fecha en Arcaaya a 8 de Octubre de 1853.

Manuel Velasco

Fr. Jose de Hueto



En 30 de Octubre del propio año de 1853 abono Fr. Jose Hueto doscientos seis \$ por lo que se dice en la condicion 6.ª = Reg.º al fo.º 11 del lib.º de rentas Arrentados 24 \$ por valor de tablas con

conjunto 230 d. lo que se le pagaron
en 22 de Set. de 1854

Ademas se le pagaron 18 d. por un
escudo para la cocina

El mismo Sr. D. Jose pagó 112 d. de renta
de un año que cumplia en 30 de Seto
mos de Setiembre de 1854